

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de don Carlos Miguel Pérez Sánchez, contra “Diferentime, Sociedad Limitada”, y “Grupo 7 Viajes, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrada como ejecución número 187 de 2011, se ha acordado citar a “Diferentime, Sociedad Limitada”, y “Grupo 7 Viajes, Sociedad Anónima”, a fin de que comparezcan el día 27 de octubre de 2011, a las ocho cincuenta y cinco horas, para la celebración de la comparecencia prevista en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Diferentime, Sociedad Limitada”, y “Grupo 7 Viajes, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.888/11)